ANEXO
1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-101-2026

DN03-3202053-26-139 DN04-3202053-26 140 Suministrar madera Vegetal para la construcción de infraestructura PECUARIA, para el desarrollo de Acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación en el PNN Cocuy y PNN Pisba, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Postes de madera	30000000	30100000	30103600	30103608
Madera Dura	11000000	11120000	11121600	11122006
Postes de madera tratada	30000000	30100000	30102900	30102907
Tablones de madera	30000000	30100000	30103600	30103605
Vigas de madera	30000000	30100000	30103600	30103601
Viguetas de madera	30000000	30100000	30103600	30103607

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

La madera vegetal que se requieren deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Sitio de entrega:

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA
PNN el Cocuy	Sede Administrativa (El Cocuy, Boyacá) Carrera 3 #10-03 Barrio Chapinero
PNN Pisba	Vereda Comeza Baho Socotá Boyacá Punto de entrega: vereda Comesa Baho Municipio de Socotá Boyacá Via de acceso: Duitama-socha- Comesa Baho (vía Sacama - Tame), Distancia en kilómetros carretera pavimentada aprox. 15 km, carretera destapada aprox 1 km TRANSPORTE VEHICULAR

El listado de MADERA VEGETAL requerido, es:

MADERA VEGETAL			LUGAR DE ENTREGA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Casco Urbano PNN El Cocuy**	**PNN Pisba Vereda Comesa Baho Socota Boyacá**
1	Repisa de eucalipto rústico 10x5 cm x 3,5 m	UNIDAD	X	
2	Repisa de eucalipto rústico 10x5 cm x 3,0 m	UNIDAD	X	
3	Poste de eucalipto rústico 11x11 cm x 2,50 m	UNIDAD	X	
4	Poste de eucalipto rústico 11x11 cm x 3,00 m	UNIDAD	X	
5	Repisa de eucalipto rústico 9x5 cm x 1,20 m	UNIDAD	X	
6	Poste de madera de eucalipto rústico 8x8 cm x 1.80 metros	UNIDAD	X	
7	Poste de madera de eucalipto rústico 10x10 cm x 2m	UNIDAD	X	
8	Repisa de madera de eucalipto rústico de 9x4 cm x 3m	UNIDAD	X	
9	Repisa de madera de eucalipto rústico de 9x4 cm x 2m	UNIDAD	X	
10	Repisa de madera de eucalipto rústico de 9x4 cm x 3,5m	UNIDAD	X	
11	Poste de madera Inmunizado eucalipto. Dimensiones: diámetro de 9 cm a 12 cm aproximadamente por longitud de 2 metros.	Unidad		X

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. La madera debe tener un tiempo de secado mínimo de 1 mes.
3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
4. Los gastos de transporte y desplazamiento de toda la Madera, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista.
5. Entregar con la presentación de la oferta la ficha técnica de los bienes a adquirir, indicando especie maderable, proceso de secado y dimensiones de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas
6. Anexar con la oferta económica, la copia del acto administrativo de otorgamiento del permiso de aprovechamiento forestal correspondiente emitido por la respectiva Autoridad Ambiental competente o copia del Registro de la plantación forestal emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, trans- formación de productos forestales en primer grado de transformación).
7. El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato, la respectiva guía de movilización que ampare el transporte de los productos forestales en primer grado de transformación emitido por el ICA, si dichos productos maderables proviene de una plantación forestal, o el Salvoconducto Único Nacional si se trata de permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la Autoridad Ambiental competente Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación). Si los productos forestales de transformación primaria serán transportados desde una empresa forestal que cuente con registro de Libro de operaciones forestales en linea – LOFL en VITAL, deberán presentar la remisión de empresas forestales, conforme a lo establecido en la Resolución 1971 de 5 de diciembre de 2019.

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Hacer entrega de la TOTALIDAD de la MADERA VEGETAL REQUERIDA en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
c. Realizar la reposición y o cambio del MADERA VEGETAL REQUERIDA, que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad MADERA VEGETAL REQUERIDA
e. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.

f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Establecer un plan de trabajo con su respectivo cronograma, dentro de los 3 días siguientes al inicio del contrato, en donde se detallen las entregas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, donde se establezcan claramente las fechas de entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato, en todo caso, el cronograma no puede superar la fecha estimada de terminación del contrato y es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de las fechas.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
l. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: